

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.013

Lunes 2 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2576931

2294 N°1217  
PEDIMENTO MINERO SUSTANCIAS CONCESIBLES  
CARMEN D  
COORDENADAS U.T.M. NORTE: 7.032.600,00 MTS. ESTE: 403.900,00 MTS.  
COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, PROVINCIA DE CHAÑARAL  
PANAUST IDO SpA  
REP.1433

Diego de Almagro, a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro. Inscribo el siguiente Pedimento Minero: PROCEDIMIENTO: Voluntario MATERIA: Pedimento Minero (Concesión de Exploración) SOLICITANTE: PANAUST IDO SpA RUT: 76.115.051-0 CÓDIGO: P02M EN LO PRINCIPAL: Pedimento. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documento que indica en forma legal. SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería. TERCER OTROSÍ: Patrocinio y Poder. S. J. L. (Diego de Almagro) GIAN BERTOLOTTO NEUBAUER, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad N° 7.444.792-9, en representación según se acreditará de PANAUST IDO SpA, sociedad chilena, del giro Explotación de otras minas y canteras N.C.P., Rut N° 76.115.051-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arrayán 2750, oficina 704, comuna de Providencia, Santiago, a US. con respeto digo: Que en terrenos abiertos y sin cultivo, ubicados en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama, he encontrado sustancias concesibles, por lo cual vengo en presentar un pedimento con el objeto de constituir a favor de mi representada una concesión de exploración que denominaré CARMEN D. El Punto Medio de la cara superior del pedimento está ubicado en la intersección de las coordenadas U.T.M. Norte: 7.032.600,00 metros, Este: 403.900,00 metros, referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canoa de 1956, Zona 19. El pedimento tendrá la forma de un cuadrado, una orientación Norte-Sur U.T.M., una superficie de 100 hectáreas de terreno con 1.000 metros de largo en el sentido Norte-Sur por 1.000 metros de ancho, en el sentido Este-Oeste. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Código de Minería, RUEGO A US.: se sirva tener por efectuado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación previa certificación del día y hora de su presentación y, en definitiva, otorgar a mi representada la concesión de exploración solicitada. PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que acompaño en forma legal copia autorizada de escritura pública "REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO PANAUST IDO SpA", Repertorio N° 1.318, de fecha 27 de enero del año 2017, suscrita en la Décimo octava Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna. POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acompañado en forma legal el documento señalado. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar a PANAUST IDO SpA, consta de la escritura pública "REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO PANAUST IDO SpA", Repertorio N° 1.318, de fecha 27 de enero del año 2017, suscrita en la Décimo octava Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna, cuya copia autorizada se acompaña en el primer otrosí de esta presentación. POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acreditada mi personería. TERCER OTROSÍ: Solicito a US. tener presente que mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder de esta causa. POR TANTO, RUEGO A US.: tenerlo presente. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras de Diego de Almagro CAUSA ROL : V-1244-2024 CARATULADO : PANAUST IDO SPA,/ CERTIFICO: Que el pedimento minero que antecede fue presentado en la bandeja virtual, con fecha de 11 de noviembre de 2024, a las 12:13 horas y se registró en el libro virtual de pedimentos y manifestaciones mineras bajo el N°1.229. Diego de Almagro, 12 de noviembre de 2024. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras de Diego de Almagro CAUSA ROL : V-1244-2024 CARATULADO : PANAUST IDO SPA,/ Diego de Almagro, doce de noviembre

CVE 2576931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



de dos mil veinticuatro. A la solicitud ; EN LO PRINCIPAL: Pedimento. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documento que indica en forma legal. SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería. TERCER OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Se resuelve A lo principal, Inscribese y Publíquese, al primer otrosí, téngase por acompañado documento, al segundo otrosí, téngase presente. Al tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Hace presente este Tribunal que al momento de solicitar Sentencia constitutiva de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55 del Código de Minería, los planos en triplicado deben ser debidamente presentados materialmente en el Tribunal, a fin de remitirlo al Servicio Nacional de Geología y Minería de Copiapó, para su informe Técnico respectivo. Proveyó el Juez que suscribe, mediante firma electrónica avanzada. RAH Diego de Almagro, doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución que precede. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. y su código de barra es: QFKQXRGXBKX. Roberto Javier Gahona Rojas. Juez PJUD Doce de noviembre de dos mil veinticuatro. 10:33 UTC-3. Conforme con la copia que se archiva en esta oficina bajo los números seis mil trescientos treinta y seis y seis mil trescientos treinta y siete. Requirió doña MARIELA HERRERA. CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE CORRE A FOJAS 2294 N° 1217 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE ESTE CONSERVADOR DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DIEGO DE ALMAGRO 14 NOV 2024. LUIS HENRÍQUEZ AGUILERA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE DIEGO DE ALMAGRO. Notario y Conservador Juan José Carvajal Palacios Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de CARMEN D otorgado el 15 de noviembre de 2024 reproducido en las siguientes paginas. Diego de Almagro, 15 de noviembre del 2024. Notario y Conservador Juan José Carvajal Palacios Bernardo O'Higgins #408, ciudad y comuna de Diego de Almagro Ot: Us: EM LUIS HENRÍQUEZ AGUILERA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE DIEGO DE ALMAGRO Fecha: 15/11/2024 10:49 Documento Firmado Electrónicamente: Por: Luis Andrés Henríquez Aguilera Razón: Ley 19.799 Ubicación: Bernardo O'Higgins 408, Diego de Almagro. 2491633-1731678281506.

